



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCION MC - EX-2020-83668345- -APN-DGD#MC - Declaración De Interés Cultural el Proyecto de Gestión de la Bibliografía Nacional Argentina

VISTO el Expediente N° EX-2020-83668345- -APN-DGD#MC, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto, el Señor Juan SASTURAIN (D.N.I. N°5.506.857), en calidad de Director de la BIBLIOTECA NACIONAL MARIANO MORENO solicita la Declaración de Interés Cultural para el Proyecto de Gestión de la Bibliografía Nacional Argentina.

Que el citado proyecto es un documento y/o recopilación electrónica que reúne todo lo publicado en el país y sobre el país, con la participación de las provincias, otorgándole un verdadero carácter federal al patrimonio escrito nacional.

Que la Bibliografía Nacional constituye una importante fuente de información, producto de la recopilación de los registros bibliográficos de los documentos editados en un país y de aquellos de edición extranjera que tratan sobre el país, en distintos soportes, con el fin de asegurar la difusión y el acceso al patrimonio bibliográfico, documental y cultural.

Que en función de lo expuesto dicho proyecto favorece y fomenta el libre acceso de la comunidad a la información, la educación y la cultura.

Que la BIBLIOTECA NACIONAL MARIANO MORENO reúne los antecedentes normativos que le han sido asignados a lo largo de la historia, los lineamientos, políticas, normas y estándares internacionales vinculados al desarrollo de colecciones, a la catalogación descriptiva y al control de autoridades como para asumir el rol de Agencia Bibliográfica Nacional; ejerciendo un liderazgo bibliotecario a nivel nacional.

Que una de las misiones primarias de la BIBLIOTECA NACIONAL MARIANO MORENO es registrar, conservar y difundir la memoria escrita de la Argentina.

Que en vistas a favorecer el enriquecimiento del patrimonio bibliográfico y documental de la Argentina de forma colectiva y con alcance federal, contribuyendo y colaborando al Control Bibliográfico Nacional y Universal, resulta necesario fomentar mediante la Declaración de Interés Cultural el proyecto propiciado.

Que ha tomado intervención la DIRECCIÓN NACIONAL DE PROMOCIÓN DE PROYECTOS CULTURALES dependiente de la SECRETARÍA DE DESARROLLO CULTURAL mediante informe técnico IF-2021-05473593-APN-DNPPC#MC.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud a las facultades conferidas por la Ley de Ministerios N° 22.520 (texto ordenado por Decreto N° 438/92 y sus modificatorias) y el Artículo 1°, inciso II del Decreto N° 101/85.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Cultural el **Proyecto de Gestión de la Bibliografía Nacional Argentina**, solicitado por el Señor Juan SASTURAIN (D.N.I. N°5.506.857) en calidad de Director de la BIBLIOTECA NACIONAL MARIANO MORENO.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que la declaración concedida no significará erogación por parte de este Ministerio, y no implica para el solicitante estar exento del pago de aranceles y/o contribuciones que pudieran corresponderle.

ARTÍCULO 3°.- Queda entendido que toda la promoción, publicación, catálogo o cualquier otra variante de la mencionada actividad deberá contar con el siguiente texto “Declarado/a de Interés Cultural por el MINISTERIO DE CULTURA”.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese, comuníquese a la DIRECCIÓN DE PRENSA. Cumplido, archívese.